

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****93 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local de esta entidad, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2025, acordó la aprobación para el establecimiento del precio público, para “Entradas Noches de Rock agosto 2025”, siguiente:

1. Entrada anticipada: 10 euros.
2. Entrada taquilla: 12 euros.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Martín de Valdeiglesias, a 9 de junio de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(02/9.319/25)

